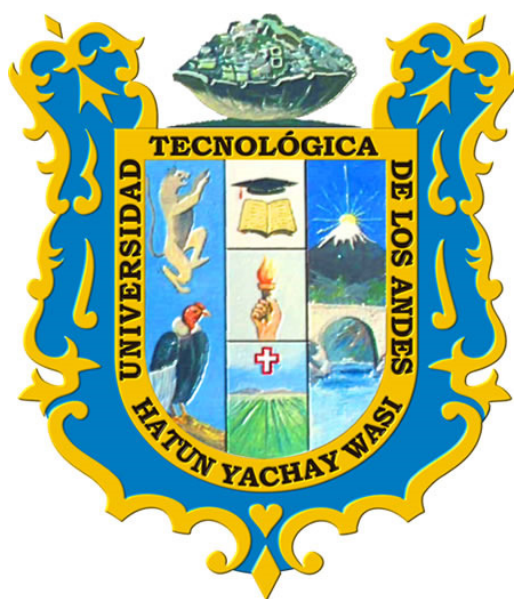


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección de Investigación	Vicerrectorado de Investigación	Resolución de Consejo Universitario N°3093-UTEA-CU



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3093-2019-UTEA-CU

Abancay, 27 diciembre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0280-2019-UTEA-VRI, de fecha 18 de diciembre de 2019, del Vicerrectorado de Investigación, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 084-2019-UTEA-VRI., del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan de Fomento de la Investigación Formativa, versión 0.2, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como los instrumentos de gestión académica, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 2666-2019-UTEA-CU, del 06 de noviembre de 2019, fue ratificada la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 067-2019-UTEA-VRI, de fecha 06 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan de Fomento de la Investigación Formativa de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el desarrollo de las competencias en los estudiantes;

Que, mediante Oficio 0280-2019-UTEA-VRI, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Vicerrectorado de Investigación, solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 084-2019-UTEA-VRI., del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan de Fomento de la Investigación Formativa, versión 0.2, de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 27 de diciembre de 2019, Acordó: **Primer.**- Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo Universitario N° 2666-2019-UTEA-CU, del 06 de noviembre de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 067-2019-UTEA-VRI, de fecha 06 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan de Fomento de la Investigación Formativa de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el desarrollo de las competencias en los estudiantes. **Segundo.**- Ratificar en todos extremos la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 084-2019-UTEA-VRI., del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan de Fomento de la Investigación Formativa, versión 0.2, de la Universidad Tecnológica de los Andes;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Viene de la Pág. 01/// RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3093-2019-UTEA-CU// Pág. 02

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 2019, en todos sus extremos, la Resolución de Consejo Universitario N° 2666-2019-UTEA-CU, del 06 de noviembre de 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 067-2019-UTEA-VRI, de fecha 06 de noviembre de 2019, que aprueba el Plan de Fomento de la Investigación Formativa de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

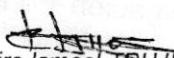
ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 2019, en todos sus extremos, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 084-2019-UTEA-VRI., del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el **Plan de Fomento de la Investigación Formativa**, versión 0.2, de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Investigación, Dirección de Gestión de la Calidad, y demás instancias académicas y administrativas de la universidad, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.


ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. María Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.



PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2020

I. PRESENTACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes es la Unidad encargada de planificar, promover y difundir el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica, como actividad inherente a la función docente y la investigación formativa de nuestros estudiantes como parte de su formación integral, en ambos casos, orientadas a la búsqueda de respuestas y propuestas de soluciones a los problemas prioritarios del ámbito nacional, regional y local. Para orientar el cumplimiento de la función de investigación la UTEA ha diseñado políticas, objetivos y el reglamento de investigación. Asimismo, se han elaborado y validado líneas de investigación en cada una de las escuelas profesionales, a las disciplinas que en ellas se desarrollan, buscando delinear la investigación formativa del inicio al final de su formación profesional. Las directivas académicas de la UTEA, permiten que los estudiantes culminen con capacidades investigativas que al culminar sus estudios estos puedan de manera intrínseca realizar trabajos y proyectos de investigación que los conduzcan a la titulación, el presente plan pretende reforzar las acciones de investigación formativa en pro de la mejora de la investigación formativa y así de esta manera impulsar el proceso investigativo de la UTEA.

II. SITUACION ACTUAL:

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), desde su reconocimiento en el año de 1984 con la Ley 23852 del 07 de junio de 1984 y autorización para el otorgamiento de grados y títulos profesionales en el año de 1992 por parte de la ex Asamblea Nacional de Rectores (ANR), ha procurado fomentar la labor de investigación en medio de las limitaciones que propició la fragilidad de la Ley 23733, norma que permitió distintas modalidades de titulación, soslayando uno de sus principales objetivos, que era la investigación.

A partir de la promulgación de la Ley Universitaria 30220, en la UTEA se inicia un proceso de cambio y transformación, lo que ha implicado mejorar procesos, servicios educativos y sentar las bases del fomento de la labor de investigación.

El resultado del levantamiento de información, arroja el siguiente resultado:

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:2 de 18



**CANTIDAD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCTENTES AL TÍTULO PROFESIONAL
DE 1992 A 2016**

(Por escuelas profesionales y sedes)

ESCUELA PROFESIONAL	SEDES			TOTAL
	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	CUSCO	
Agronomía	191	5	0	196
Contabilidad	35	6	3	44
Derecho	38	0	2	40
Educación	232	7	39	278
Enfermería	146	4	2	152
Ing. de Sistemas e Informática	4	0	0	4
Ingeniería Civil	30	0	0	30
Estomatología	62	0	0	62
Ing. Ambiental y Recursos Naturales	3	0	0	3
Turismo, Hotelería y Gastronomía	3	0	0	3
TOTAL	744	22	46	812

Fuente: Inventario realizado el 25 de julio de 2019

Repositorio Digital Institucional

**CANTIDAD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
(POR ESCUELAS PROFESIONALES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN)**

Facultad:	ESCUELA PROFESIONAL	N°	LÍNEAS DE INVESTIGACION	CANTIDAD
Facultad de Ingeniería	Escuela Profesional de Ing. Civil	1	Estructuras	4
		2	Geotecnia	9
		3	Hidráulica	2
			*Otros	1
		Sub total		
	Escuela Profesional de Ing. Ambiental y Recursos Naturales	4	Calidad de gestión ambiental	10
		5	Tecnologías ambientales	
		6	Evaluación de impactos	
		Sub total		
	Escuela Profesional de Ing. Sistemas e Informática	7	Inteligencia Artificial	1
		8	Sistemas de gestión Empresarial	
		9	Automatización	
		Sub total		
	Escuela Profesional de Agronomía	10	Suelo y agua	4
		11	Tecnologías de producción agrícola y post cosecha, biotecnología agrícola	36
		12	Economía agrícola y ambiental	10
Sub total			50	
FACULTAD:	ESCUELA PROFESIONAL:	N°	LÍNEAS DE INVESTIGACION	
Facultad de Ciencias	Escuela Profesional de	13	Derecho ambiental y minero	1
		14	Derecho empresarial	



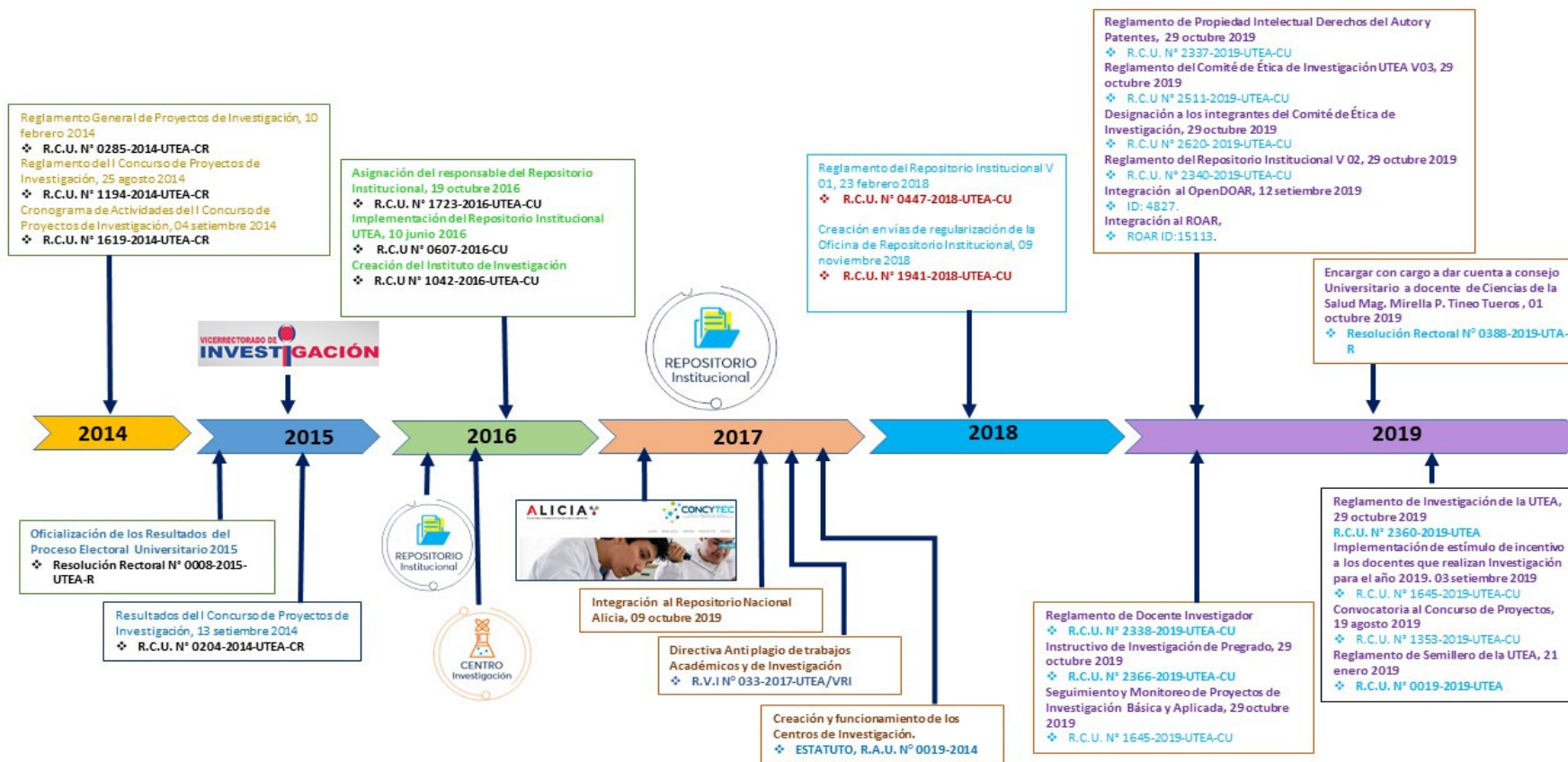
Jurídicas, Contables y Sociales	Derecho	15	Derecho penal	3	
		16	Derecho familiar	2	
		17	Derecho informático		
			*Otros	1	
			Sub total	7	
	Escuela Profesional de Educación	18	Pedagogía e interculturalidad		
		19	Innovaciones pedagógicas	1	
		20	Educación inicial y primaria	1	
			Sub total	2	
	Escuela Profesional de Contabilidad	21	Riesgos financieros	3	
		22	Generación de pequeñas empresas	2	
		23	Negocios internacionales		
		24	Tributación	1	
			**Otros	1	
			Sub total	7	
	Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y gastronomía	25	Turismo	2	
		26	Hotelería		
		27	Gastronomía		
			Sub total	2	
	FACULTAD:	ESCUELA PROFESIONAL:	N°	LINEAS DE INVESTIGACION	
	Facultad de Ciencias de la Salud	Escuela Profesional de Enfermería	28	Salud pública	6
			29	Prevención y control de infección hospitalaria	
			30	Patología infecciosa pre y peri natal	2
				Sub total	8
		Escuela Profesional de Estomatología	31	Odontopediatría	8
			32	Cariología y endodoncia	22
			33	Ortodoncia y ortopedia maxilar	8
			Sub total	38	
			Total: Al 7/11/2019	141	

Fuente: Repositorio institucional.



LÍNEA DE TIEMPO DEL DESARROLLO DE LOS REGLAMENTOS NORMATIVOS VINCULADOS A LA INVESTIGACIÓN

IMAGEN N° 01: REGLAMENTOS NORMATIVOS



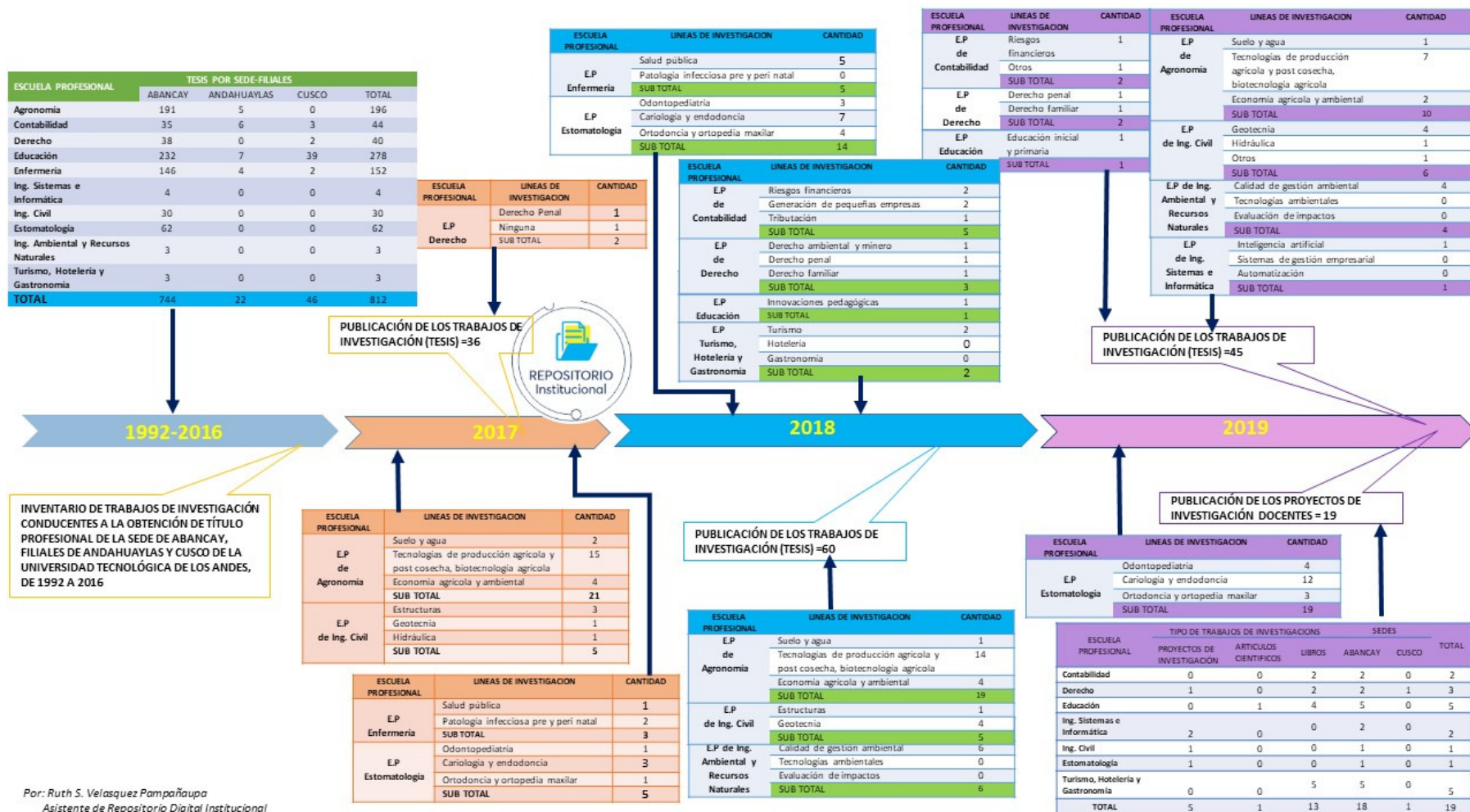
Por: Ruth S. Velasquez Pampañaupa
Asistente del Repositorio Digital Institucional

Fuente: Repositorio Digital Institucional-UTEA

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:5 de 18



LÍNEA DE TIEMPO DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (TESIS)
 IMAGEN N° 02: DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN



Por: Ruth S. Velasquez Pampañaupa
 Asistente de Repositorio Digital Institucional

Fuente: Repositorio Digital Institucional

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página: 6 de 18



LÍNEA DE TIME DEL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
IMAGEN N° 03:



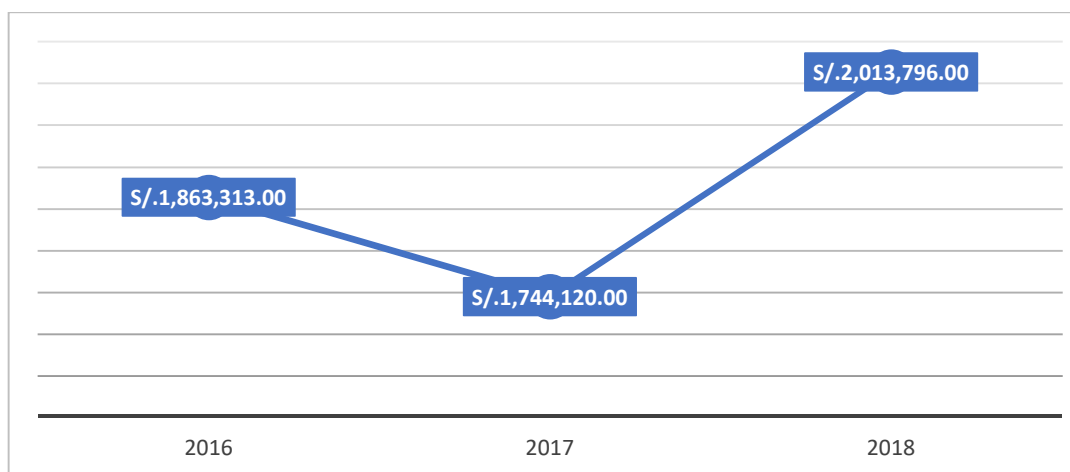
Por: Ruth S. Velasquez Pampañaupa
Asistente del Repositorio Digital Institucional

Fuente: Repositorio Digital Institucional

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:7 de 18



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN
GRAFICO N° 06



Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:8 de 18



III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar los medios y las condiciones institucionales necesarias para desarrollar competencias investigativas en los estudiantes de la Universidad Tecnológica de los Andes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Capacitar al cuerpo docente en las estrategias de formación requeridas para el desarrollo de las competencias investigativas de sus estudiantes y acompañarlos en la implementación.
- b) Facilitar a los estudiantes una serie de ejercicios secuenciados y articulados, elaborados desde una perspectiva pedagógica que les permita poner en práctica habilidades y destrezas investigativas.
- c) Aportar a la calidad y pertinencia del quehacer investigativo de la universidad en general y en las asignaturas específicas de investigación, en particular.

IV. JUSTIFICACIÓN:

La investigación es una capacidad que se adquiere de forma progresiva a lo largo de toda la vida. Es una competencia requerida en cualquier ámbito profesional y por ello, está incluida en todos los perfiles profesionales de las Escuelas Profesionales de pregrado y posgrado.

La investigación formativa está orientada a la formación académica y profesional en un marco curricular formalmente definido. Una de sus finalidades es de tipo pedagógico y por tanto se sitúa dentro de los quehaceres de la docencia universitaria. Este plan busca desarrollar competencias investigativas en los/as estudiantes, a lo largo de los estudios universitarios dentro de nuestra institución.

El programa nace como respuesta a la necesidad de fortalecer las competencias investigativas de nuestros estudiantes, manifestado en las políticas de investigación, la integración de la investigación en el currículo ofrece un enriquecimiento en la incorporación de la práctica investigativa permanente dentro de los procesos de aprendizaje. Lo anterior supone una clara integración entre la teoría y la práctica, a la vez que una profunda articulación entre el desarrollo del currículo y la investigación. Por lo tanto, la enseñanza debe realizarse a través de la creación de oportunidades de aprendizaje, orientación y ayuda por parte del docente, para la adquisición de habilidades y destrezas investigativas.

La investigación es trabajada de manera formal en cada plan de estudio, desde asignaturas específicas orientadas a esta disciplina (metodologías de investigación, seminario de tesis, entre otras.), y de manera menos formal, por esfuerzos de ciertos docentes que fomentan la investigación formativa desde sus propias asignaturas. Sin embargo, se hace evidente crear un plan que articule los esfuerzos que se hacen desde

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:9 de 18



las distintas instancias y se faciliten a los docentes y los estudiantes estrategias coherentes y articuladas que permitan el desarrollo de las competencias investigativas, de manera progresiva, a lo largo de toda su formación, de manera transversal y aplicada.

V. ELEMENTOS QUE CONFLUYEN EN EL PLAN:

El desarrollo de las competencias investigativas se da a lo largo de un proceso de formación y no solamente en el estudio puntual de asignaturas que brindan herramientas teórico-prácticas para la realización de investigaciones. En este sentido, la Universidad debe articular una serie de estrategias que incidirán de manera positiva en la formación de esta competencia. Estas estrategias son:

- a) **Los convenios en investigación:** La universidad mediante el Vice rectorado de investigación, firmara convenios interinstitucionales los cuales permiten a nuestros estudiantes desarrollar sus capacidades investigativas en entes externos.
- b) **La investigación en los diseños curriculares:** cada diseño curricular contempla el desarrollo de competencias investigativas, desde:
 - o Asignaturas de metodología de investigación.
 - o Asignaturas factibles de promover competencias investigativas específicas.
 - o Investigaciones puntuales en el marco de las prácticas pre profesionales.
 - o Trabajos finales de asignaturas de estudio, que implican procesos investigativos.
- c) **Las actividades co-curriculares:** son todas las actividades que se promueven desde las distintas Escuelas Profesionales fomentando la investigación, así como dar a conocer el quehacer investigativo de los estudiantes, como ferias y otras actividades en investigación.
- d) **Normas y reglamentos:** normativas que regulan y definen políticas sobre el quehacer investigativo en la UTEA.
- e) **Formación docente:** cursos de formación específica en investigación que se crean desde la ruta de formación para los docentes o estudios posgraduados enfocados en la investigación.
- f) **Formación estudiante:** cursos de formación específica en investigación que se orienta a la formación de estudiantes enfocados en la investigación.
- g) **Programas de becas y pasantías:** programas de becas que permiten a los estudiantes ir a estudiar por un semestre a distintas universidades en coordinación con la Dirección de Cooperación Técnica y relaciones internacionales.
- h) **Elaboración de materiales didácticos dirigidos a la investigación:** manuales prácticos, guías metodológicas para elaborar protocolos, etc.
- i) Participación en congresos de investigación nacionales, regionales e internacionales.

VI. COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES.

Para hablar de las competencias investigativas es importante citar el concepto de competencia entendido como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se aplican en el desempeño de una función productiva o académica. Por lo anterior la competencia investigativa propende por la aplicación de los conocimientos,

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página: 10 de 18



enfatisando en las diferentes esferas involucradas en la actividad investigativa entre las que se destacan las dimensiones epistemológica, metodológica, técnica y social. *Maldonado, L .F, et al. (2007)*

Según el enfoque de competencias orientado por nuestro Proyecto Curricular, competencias son aquellas capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales que posibilitan a los estudiantes, alcanzar las metas del proyecto de vida personal y laboral donde se desenvuelvan, con un alto grado de idoneidad personal.

A continuación, se presenta la selección de competencias investigativas a trabajar, con los niveles de desempeño, según la complejidad de las capacidades a conseguir:

COMPETENCIA 1. REALIZA BÚSQUEDA DE BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA A UN TEMA DETERMINADO Y LA CONTEXTUALIZA A SU INVESTIGACIÓN.	
Nivel de desempeño	Capacidades a alcanzar
NIVEL UNO	<ul style="list-style-type: none">• Busca planificadamente la información relevante en libros y revistas académicas en biblioteca.• Elabora fichas documentales.• Elabora fichas de trabajo.• Emplea un sistema de referencias para dar crédito a las fuentes consultadas.• Elabora esquemas y representaciones gráficas que resumen la información encontrada.• Identifica las ideas medulares de un texto.
NIVEL DOS	<ul style="list-style-type: none">• Busca información relevante en Internet (revistas electrónicas, Documentos oficiales, Base de datos electrónicos, etc.).• Emplea un sistema de referencias para dar crédito a las fuentes electrónicas consultadas.• Vincula hallazgos de fuentes primarias o secundarias con teorías o marcos conceptuales que expliquen aspectos de la realidad
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none">• Contrasta planteamientos y posturas de diferentes autores acerca del fenómeno de estudio.• Realiza una evaluación crítica de las diferentes posturas teóricas en la literatura revisada.
COMPETENCIA 2. DOMINA MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE LE FACILITAN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE DATOS.	
Nivel de desempeño	Capacidades a alcanzar
NIVEL UNO	<ul style="list-style-type: none">• Emplea el procesador de textos eficientemente para producir sus informes de investigación.• Utiliza la hoja de cálculo para hacer sus procesar datos de investigaciones cuantitativas y presentar sus resultados con gráficos.• Aplica presentador de diapositivas con indicadores de calidad

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:11 de 18



	para dar a conocer los resultados de su investigación.
NIVEL DOS	<ul style="list-style-type: none">Utiliza herramientas disponibles en la Web para gestionar sus trabajos investigativos.
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none">Utiliza herramientas tecnológicas para el procesamiento y análisis de los datos recolectados (programas estadísticos y de análisis cualitativo)
COMPETENCIA 3 . APLICA UNA METODOLOGÍA CIENTÍFICA EN SU INVESTIGACIÓN	
Nivel de desempeño	Capacidades a alcanzar
NIVEL UNO	<ul style="list-style-type: none">Define una pregunta de investigación que ayude a resolver el problema planteado.Aplica técnicas para identificar un problema
NIVEL DOS	<ul style="list-style-type: none">Plantea el problema a resolver a través de la investigación. Redacta el o los objetivos de investigación.Elige un tipo de estudio y/o de diseño de investigación que permita responder la pregunta planteada.Define la variable o variables a estudiar con base en las conceptualizaciones expuestas en el marco teórico o antecedentes
NIVEL TRES	<ul style="list-style-type: none">Realiza una adecuada delimitación de la población de estudio.Realiza una selección adecuada de la muestra a estudiar, en cuanto a tamaño y tipo (aleatoria o no aleatoria) de acuerdo al nivel de generalización establecido en la pregunta de investigación.Diseña instrumentos para la recolección de la información a partir de las variables definidas.
COMPETENCIA 4 . COMUNICA LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN Y APORTES REALIZADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Nivel de desempeño	Capacidades a alcanzar
NIVEL UNO	<ul style="list-style-type: none">Comunica verbalmente los datos obtenidos en forma inteligible, abstracta, creativa y persuasivamente.Aplica las reglas de ortografía al escribir el reporte de investigación. Presenta una bibliografía de las fuentes consultadas con base en el mismo formato de referencias utilizado para dar crédito a los autores en el texto.Presenta en anexos la información necesaria para complementar lo descrito en el reporte de investigación



NIVEL DOS	<ul style="list-style-type: none">• Estructura un texto escrito que proporcione la información obtenida apoyándose en tablas y gráficas, en caso de ser necesario.• Escribe el reporte de investigación con una adecuada secuencia de ideas y claridad en la redacción.• Presenta conclusiones y recomendaciones derivadas de los resultados congruentes con la pregunta de investigación.• Redacta el reporte de investigación con orden y estructura metodológica.
NIVEL TRES	<ul style="list-style-type: none">• Redacta un artículo Científico para su publicación. Presenta públicamente su investigación (defensa, disertación, congresos científicos, entro otros)

VII. INTEGRACIÓN CON LOS PLANES DE ESTUDIO:

Cada Escuela Profesional debe diseñar una malla curricular con las asignaturas de su plan de estudio que desarrollaran la investigación formativa. Por tanto, se propone que dicha malla contenga lo siguiente:

- Homogenizar las asignaturas de investigación dentro del plan de estudio de cada Escuela Profesional que contribuirá a la formación de las competencias investigativas.
- Docentes con capacidades investigativas a cargo de estas asignaturas.
- Establecer el porcentaje de estudiantes que participará en actividades co-curriculares relacionadas con la investigación.
- Indicar los docentes que publicarán las experiencias exitosas.

Criterios para la selección de las asignaturas que formen parte del plan de investigación formativa, estos deben tener las características:

- Asignaturas con alto contenido práctico.
- Asignaturas que tienen gran relación con la realidad local, regional, nacional e internacional.
- Asignaturas que integren temas que generen interés por investigar, por presentar éstos múltiples puntos de vista y diversidad de opinión.

Perfil del docente responsable de la formación en competencias investigativas:

- Motivado en formar parte de docentes investigadores de la universidad
- Con experiencia y excelente desempeño docente.
- Con experiencias previas en el impulso de la investigación formativa desde sus asignaturas.
- Docente innovador y práctica.
- Dinámico abierto a cambio y a la renovación del conocimiento.

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:13 de 18



VIII. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DEL DOCENTE:

La estrategia fundamental de la formación a docentes en competencias investigativas se enfocará en una serie de cursos dividido en etapas desde la integración de los docentes, la creación de talleres de capacitación e intercambio de experiencias, acompañamiento desde la formación Docente durante la implementación y sistematización y divulgación de los resultados alcanzados.

Las etapas se detallan a continuación:

Primera etapa: Selección de los docentes que conformaran los diferentes grupos de formación:

- Docentes con vasta experiencia en investigación en el aula y/o clase.
- Docentes que están incursionando en la investigación como estrategia metodológica.

Segunda etapa: Preparar las condiciones para la realización de talleres de capacitación que conformaran al desarrollo de habilidades investigativas en el aula y/o clase.

Nombre de los cursos	Competencias que desarrolla.
Estrategias de lectura comprensiva oral y escrita	Competencia 1, nivel 1
Técnicas para la búsqueda de la información y la realización de referencias bibliográficas	Competencia 2, nivel 2 Competencia 1, nivel 2
Metodología de estudio de casos y herramientas investigativas	Competencia 1, nivel 3 Competencia 3, nivel 1, 2
El ensayo Crítico.	Competencia 1, nivel 1, 3
Desarrollo de investigaciones en el marco de una asignatura.	Competencia 1, nivel 2 Competencia 3, nivel 1,2,3 Competencia 4, nivel 1,2,3
SPSS aplicada a la investigación	Competencia 2, nivel 3
Investigación documental	Competencia 1, nivel 2 Competencia 3, nivel 1,2,3 Competencia 4, nivel 1,2,3
Investigación - acción	Todas

Tercera fase: Dos encuentros planificados para la presentación de avances en la implementación de las estrategias de investigación durante su desarrollo. En estos encuentros, deben participar los jefes de Departamentos Académicos de Facultad, Directores de Escuelas Profesionales, docentes, en algunos casos podrán participar los estudiantes involucrados en el proceso. Se revisará el nivel avance y las dificultades en el proceso.

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página: 14 de 18



Cuarta Fase:

- Presentación de trabajos finales establecidos en cada curso de formación.
- Divulgación de resultados, a través de los diversos.
- Certificación del curso para docentes.

IX. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE:

La estrategia fundamental de la formación del estudiante en competencias investigativas se enfocará en una serie de cursos dividido en etapas desde la integración de los estudiantes en actividades de investigación, la creación de talleres de capacitación.

Las etapas se detallan a continuación:

Primera etapa: Preparar las condiciones para la realización de talleres de capacitación que conformaran al desarrollo de habilidades investigativas en el aula y/o clase.

Nombre de los cursos	Competencias que desarrolla.
Estrategias de lectura comprensiva oral y escrita	Competencia 1, nivel 1
Técnicas para la búsqueda de la información y la realización de referencias bibliográficas	Competencia 2, nivel 2 Competencia 1, nivel 2
Metodología de estudio de casos y herramientas investigativas	Competencia 1, nivel 3 Competencia 3, nivel 1, 2
El ensayo Crítico.	Competencia 1, nivel 1, 3
Desarrollo de investigaciones en el marco de una asignatura.	Competencia 1, nivel 2 Competencia 3, nivel 1,2,3 Competencia 4, nivel 1,2,3
SPSS aplicada a la investigación	Competencia 2, nivel 3
Investigación documental	Competencia 1, nivel 2 Competencia 3, nivel 1,2,3 Competencia 4, nivel 1,2,3
Investigación - acción	Todas

Segunda Fase:

- Presentación de trabajos finales establecidos en cada curso de formación.
- Divulgación de resultados, a través de los diversos medios.
- Certificación del curso para estudiante.

X. OPERATIVIZACIÓN DEL PLAN:

Se iniciará el Plan como una experiencia piloto, implementada por un grupo de docentes seleccionados en las facultades. Una vez estructurada la matriz del programa de investigación formativa, las Direcciones de cada Escuela Profesional acompañarán

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página:15 de 18



**PLAN DE FOMENTO DE LA
INVESTIGACION FORMATIVA**

Código-INVSTG-04

durante todo el año académico al docente propuesto en dicha matriz, para garantizar la adecuada implementación del plan.

Una vez implementado el plan, durante el año 2020, se realizará una evaluación de impacto, definida en el momento.

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página: 16 de 18



**PLAN DE FOMENTO DE LA
INVESTIGACION FORMATIVA**

Código-INVSTG-04

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN:

Nro.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	GRUPO DE INTERES	AÑO 2020											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Selección de docentes	DOCENTES SELECCIONADOS	Docentes												
2	Estrategias de lectura comprensiva oral y escrita	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes												
3	Técnicas para la búsqueda de la información y la realización de referencias bibliográficas	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes												
4	Metodología de estudio de casos y herramientas investigativas	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes												
5	El ensayo Crítico.	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes												

Elaborado por: DI

Revisado por: VRI

Aprobado por: CU

Versión: 02

Fecha: 16/12/2019

Página: 17 de 18



PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

Código-INVSTG-04

6	Desarrollo de investigaciones en el marco de una asignatura.	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes																	
7	SPSS aplicada a la investigación	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes																	
8	Investigación documental	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes																	
9	Investigación - acción	TALLER REALIZADO	Docentes y estudiantes																	
10	Presentación de trabajos de Investigación formativa	TRABAJOS PRESENTADOS	Docentes y estudiantes																	

Elaborado por: DI	Revisado por: VRI	Aprobado por: CU
Versión: 02	Fecha: 16/12/2019	Página: 18 de 18